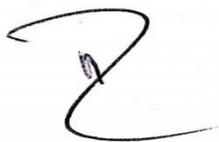


**INFORME SECRETARIAL:** Bogotá D.C. 9 de noviembre de 2020, al Despacho de la señora Juez Proceso Ordinario N° 2017 – 00420, para reprogramar fecha de audiencia. Sírvase proveer.



JUAN CARLOS ROJAS GOMEZ  
Secretario

**JUZGADO OCTAVO (8°) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2020

Radicación: 110013105008 **2017 00420** 00

Dte: Orlando Rojas Campos

Ddos: Servifly SAS y otros.

Visto el informe secretarial que antecede, y dado que la diligencia señalada para el día de hoy 9 de noviembre de 2020 no se pudo realizar, debido a los inconvenientes técnicos acaecidos a la titular del despacho, lo cual hizo que no se pudiera conectar a la audiencia virtual, se hace necesario reprogramar la misma, en consecuencia, se señala como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S., el día 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11:30 A.M.

Se informa que la audiencia se llevará a cabo de **MANERA VIRTUAL**, a través de la plataforma TEAMS dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual se enviará posteriormente la respectiva invitación a los apoderados de las partes a los correos que aparecen en el expediente; así mismo se remitirá en link para consultar el expediente digitalizado.

Se advierte que es obligación de los apoderados judiciales comunicar esta determinación a sus poderdantes y/o testigos que soliciten, con el fin de que puedan asistir a la audiencia virtual, para lo cual, deben

remitir previo a la diligencia el respectivo correo electrónico al correo del juzgado [jlato08@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato08@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Así mismo, en caso de haber sido conferido un nuevo poder o un poder de sustitución, deberán allegarlo antes de la diligencia al correo electrónico antes referido.

Notifíquese esta providencia a los apoderados de las partes a través de los estados electrónicos y del sistema de gestión JUSTICIA SIGLO XXI, que se publican en la página WEB de la Rama Judicial.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**VIVIAN ROCIO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**  
**Juez**

DG

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia fue notificada en el

ESTADO N°109 de Fecha 11-noviembre-2020

Secretario JUAN CARLOS ROJAS GOMEZ